INFORME DE EVALUACIÓN N° 17/2018

CONTRATACION DE CONSULTORES PARA EL VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA ID N° 347.244.-

1. Introducción

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la propuesta presentada en el marco de la **"CONTRATACION DE CONSULTORES PARA EL VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA" ID N° 347.244.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".

3. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 347244

b) Publicación: En el SICP en fecha 19/03/2018

c) Invitación: Se ha cursado invitación conforme a los siguientes profesionales:

- ANA SOFIA ARGUELLO
- CYNTHIA CAROLINA ALEGRE
- FRANCISCO ANTONIO PERALTA
- KARLA ANDREA GOLIN GALEANO
- LUZ MARINA LEGUIZAMON

d) Adendas y Aclaraciones: La Convocante no ha emitido ni adendas ni aclaraciones.

4. Acto de Apertura

Por Acta de Recepción y Apertura de Sobres N° 10 se informa que en fecha 26 de marzo de 2018, en la Sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, se ha procedido según lo indicado en la Solicitud de Propuesta, presentando sus propuestas los siguientes consultores:

1) Blanca A. Ruiz Díaz Escobar
2) Karla A. Golin Galeano
3) Maria L. Maidana Nuñez
4) Cynthia C. Alegre Cabrera
5) Luz M. Leguizamón López
6) Ana S. Arguello Fernandez

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. Las propuestas de los consultores, pasarán al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

Emilio Bogado
Director
...ción de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2018

CONTRATACION DE CONSULTORES PARA EL VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA ID N° 347.244.-

4. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.

DOCUMENTOS ANEXO E – Documentos de la Oferta	Federico Arguello	Karla Golin
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los casos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de las ofertas que se constituyen como los mejores calificados, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Se visualizan registros (*)

(*) Se analizó la base de datos del SINARH. La oferente Karla Andrea Golin G., figura como DOCENTE en la Universidad Nacional de Canindeyu, la misma se encuentra cargada en el año 2018, sobre el punto consideramos oportuno traer a colación lo estipulado en la LEY Nº 1.626 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Art. 2º que reza: "*Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica*". Por lo que estimamos que el ejercicio de la docencia no se contrapone al ejercicio de la representación legal, de acuerdo a la normativa citada precedentemente.

Emilio Bogado
Director
Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2018

CONTRATACION DE CONSULTORES PARA EL VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA ID Nº 347.244.-

5. Verificación y Evaluación Técnica del Oferente.

Por Memorándum DA Nº 221/2018, de fecha 11 de abril del corriente, se remite la Evaluación Técnica del llamado, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos de la Carta de Invitación.

b) No se han observado errores aritméticos en las propuestas presentadas teniendo en cuenta que el presente proceso es una Selección basada en presupuesto fijo, por lo que los oferentes que han presentado sus propuestas han declarado prestar los servicios requeridos ajustándose al presupuesto establecido por esta Convocante.

4) CAPACIDAD TECNICA

Ítems	*Puntos*
Perfil del Consultor	*máx. 80*
Experiencia del Consultor	*máx. 20*
Total	*100*

Perfil del consultor (80 puntos):	*Puntaje*	*FEDERICO PASCUAL ARGUELLO S.*	*KARLA ANDREA GOLIN G.*
Académico: ✓ *Con estudios universitarios concluidos en Geología o Ciencias de la Tierra. Este criterio será acreditado con la presentación, autenticada por escribanía de título, certificado o constancia de estudios.*	*60 puntos*	*60 puntos*	*60 puntos*
Cursos afines al área: ✓ *Cursos relacionados a las ciencias geológicas en todas sus ramas.*	*5 Puntos*	*5 Puntos*	*5 Puntos*
✓ *Conocimientos de manejo de herramientas para la obtención de datos Geológicos.*	*10 Puntos*	*10 Puntos*	*10 Puntos*
✓ *Cursos relacionados a manejo de herramientas informáticas: Word, Excel, GIS o similares.*	*5 Puntos*	*5 Puntos*	*5 Puntos*
Total de puntos:	*80 puntos*	*80 Puntos*	*80 Puntos*

Emilio Bogado
Director
de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
DOC - M.O.P.C

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2018

CONTRATACION DE CONSULTORES PARA EL VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA ID Nº 347.244.-

Experiencia General (20 puntos):	*Puntaje*	*FEDERICO PASCUAL ARGUELLO S.*	*KARLA ANDREA GOLIN G.*
✓ *Experiencia laboral general de por los menos 1 año en instituciones públicas o privadas en el área de geología.*	*20 puntos*	*0 puntos*	*20 puntos*
Total de puntos:	*20 puntos*	*0 puntos*	*20 puntos*

****DETALLES DE DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD:***

Documentaciones requeridas	*FEDERICO PASCUAL ARGUELLO S.*	*KARLA ANDREA GOLIN G.*
Fotocopia autenticada por escribanía de Cedula de Identidad.	*Presenta*	*Presenta (Folio 18)*
Fotocopia autenticada por escribania de título, certificado o constancia de estudios.	*Presenta*	*Presenta (folios 19 y 20)*
Currículum del Personal profesional propuesto.	*Presenta*	*Presenta (folios 21 al 24)*
Constancia de cursos	*Presenta*	*Presenta (folios 25 al 47)*
Original de Certificado policial	*Presenta*	*Presenta (Folio 48)*
Original Certificado judicial	*Presenta*	*Presenta (Folio 49)*

5) MARGEN DE PREFERENCIA:

Teniendo en cuenta que se adjudicara el proceso a dos Consultores por el precio fijo establecido, no corresponde la aplicación de dicho criterio.

6) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

En relación al análisis de precios, se verifica que no es necesario el mismo, teniendo en cuenta que el presente proceso es una Selección basada en presupuesto fijo, por lo que los oferentes que han presentado sus propuestas han declarado prestar los servicios requeridos ajustándose al presupuesto establecido por esta Convocante.

7) CONCLUSIÓN FINAL

*Por todo lo expuesto, se considera que ambos consultores "**FEDERICO PASCUAL ARGUELLO S.**" y "**KARLA ANDREA GOLIN G.**", cumplen con todos los requisitos técnicos solicitados en la Carta de Invitación del Llamado de referencia, motivo por el cual sugiere la adjudicación de los ítems que componen el Llamado, salvo mejor parecer, conforme al siguiente cuadro:*

Ítem	*Consultor*	*Puntaje Total*	*Monto total (IVA Incluido)*
1	***KARLA ANDREA GOLIN G.***	*100 puntos*	*G. 48.000.000*
2	***FEDERICO PASCUAL ARGUELLO S.***	*80 puntos*	*G. 48.000.000*

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2018

CONTRATACION DE CONSULTORES PARA EL VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA ID N° 347.244.-

7. Conclusión y recomendación.

Que, la Carta de Invitación, Instrucciones para los Consultores, establece: "...los consultores que alcancen el primer y segundo mayor puntaje en la evaluación de los criterios técnicos y que hayan aceptado el presupuesto establecido para el servicio de consultoría".

POR TANTO, atendiendo a que ambos oferentes han alcanzado los criterios requeridos establecidos en la Carta de Invitación; que los califica a la etapa de Adjudicación, recomendamos adjudicar el presente llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2018 – "CONTRATACION DE CONSULTORES PARA EL VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA" ID N° 347.244,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	*Consultor*	*Puntaje Total*	*Monto total (IVA Incluido)*
1	***KARLA ANDREA GOLIN G.***	*100 puntos*	*G. 48.000.000*
2	***FEDERICO PASCUAL ARGUELLO S.***	*80 puntos*	*G. 48.000.000*

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ...Abg. Lise Aleiandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C.

Titular de la Sub Unidad o Representante .....
Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Asunción, 16 de abril de 2.018.-